



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del **"Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión"** que se celebra el 4 de junio de cada año, proclamado por Resolución A/RES/ES-7/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Las principales consecuencias de las guerras y los conflictos armados recaen sobre los miembros más vulnerables de la sociedad, los niños. Lamentablemente son víctimas del reclutamiento como soldados, el homicidio, la violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas y hospitales, así como la ausencia de ayuda humanitaria. Es así que el 19 de agosto de 1982, durante las sesiones de emergencia sobre Palestina, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece el 4 de junio como el Día de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión, con motivo del alto porcentaje de menores palestinos y libaneses víctimas de actos de violencia en Israel.

Esta fecha tiene como objeto generar acciones que promuevan la protección de los derechos de la niñez, en condiciones de paz y seguridad, sin los efectos nocivos que producen los conflictos armados, razón por la cual se invita a los Estados y las instituciones internacionales a crear procesos sociales y culturales que garanticen la protección infantil, evitando así su participación en las luchas armadas. A pesar de las múltiples campañas internacionales, las cifras de agresión infantil siguen siendo preocupantes. El Día de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión se convierte en una oportunidad para que desde la escuela y los hogares se eduquen a los niños y niñas frente al reconocimiento de sus derechos y deberes, con el fin de multiplicar valores que fortalezcan el respeto, el diálogo, la tolerancia, la cooperación y sobre todo, el buen trato hacia los demás.

Los Poderes Públicos y la comunidad en general deben repensar acciones concretas para construir una cultura de respeto por la infancia y comprometerse en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.